

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 30 de Enero del año 2026. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club Deportivo San Adolfo

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Monica Lara Pacheco.

que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 22 de Febrero del año 2026

Horario: De 15:00 a 18:00 hrs.

Lugar y Dirección: Sede San Adolfo, Interpen
Recinto Deportivo. S/N.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club Deportivo San Adolfo.

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 <u>Katherine Rivera Bravo</u>		<u>Katherine</u>
2 <u>Ricardo Perez</u>		<u>[Firma]</u>
3 <u>Paz Bustamante Bustamante</u>		<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

